



RIO GALLEGOS,

VISTO :

El Expediente N° 14.761/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 obra Disposición N° 579/01 mediante la cual se designó a los docentes Prof. Héctor Burgoa, Prof. Juan Vilaboa y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara al graduado universitario Gustavo Angel Schiavo quién está interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra Historia del Mundo Actual;

Que a fs. 6 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que el docente responsable de la cátedra "Historia del Mundo Actual" presentó carpeta médica;

Que a fs. 7 el Prof. Schiavo con fecha 12 de febrero de 2002 solicita se reconsidere su pedido del año anterior;

Que a fs. 14 obra Disposición N° 574/02 mediante la cual se designó a los docentes Prof. Héctor Burgoa, Lic. Noemí Abalos y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara al graduado universitario Gustavo Angel Schiavo quién está interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra Historia del Mundo Actual;

Que a fs. 15 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Prof. Gustavo Angel Schiavo, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 082/02 recomendando la designación del Prof. Gustavo Angel Schiavo bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Historia del Mundo Actual", a partir del día 27 de Agosto de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem al Prof. Gustavo Angel Schiavo (DNI N° 13.655.550), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Historia del Mundo Actual", a partir del 27 de Agosto de 2002 y por el término de dos años, en la División Socioeconómica, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

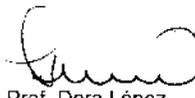


112.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Esther Oyarzo
a/c Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº